



Quillota, 07 de Enero de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M.NUM: 8



Documento firmado
digitalmente

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

VISTOS:

1. Memorándum 787 de 16.12.2025 de Jefa(s) de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas, con su V°B°, solicitando autorizar Decreto Municipal, para regularizar desenrolamiento en el sistema de Patentes Municipal, del Rol N°238213-K, a nombre de **MARÍA DE LAS NIEVES CAVIERES FIGUEROA, RUT: 6.985.881-3**, de Giro: **BOUTIQUE**, con domicilio en **Evaristo Arancibia N°5, Quillota**. Contribuyente presenta renuncia a su patente comercial, debido al cierre del local. Informa que el término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos se encuentra en proceso. Se señala que la patente se encuentra al día en sus pagos (segunda cuota), correspondiente al primer semestre de 2026;
2. Formulario de recepción de documentos correspondiente a la renuncia de la Patente Rol N°238213-K, de 15.12.2025;
3. Carta explicativa de renuncia de patente ROL 238213-k;
4. Captura de pantalla de Servicio de Impuestos Internos, en donde se refleja que está en proceso el término de giro;
5. Orden de ingreso municipal de la Patente Rol N°238213-K, Folio 1399552, que acredita el pago de la segunda cuota del año 2025, correspondiente a la primer semestre del año 2026;
6. Fotocopia de la Cédula de Identidad de María de las Nieves Cavieres Figueroa;
7. Decreto Alcaldicio 4278 del 28.04.2025, en donde se delegan atribuciones y facultades alcaldicias al Director de la Dirección de Administración y Finanzas o quien le subroga, lo anterior en virtud del DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Art. 63 letra j, especialmente respecto de delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", sobre materias específicas;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a regularizar desenrolamiento en el sistema de Patentes Municipal, del Rol N°238213-K, a nombre de **MARÍA DE LAS NIEVES CAVIERES FIGUEROA, RUT: 6.985.881-3**, de Giro: **BOUTIQUE**, con domicilio en **Evaristo Arancibia N°5, Quillota**.

SEGUNDO: **ADOPTEN** Rentas y Patentes y Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota

Firmado Electrónicamente por
José Alfredo Alam
Director(s)
Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

1. Tesorería Municipal 2. Presupuesto 3. Finanzas 4. Administración Municipal 5. Control 6. Secretaría Municipal 7. Rentas y Patentes.
8. Cobranzas
JAR/PEA/bfc.-